



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 06 JUN 2014 Jul.

OSORNO, MAYO 13 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO N° 7613/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 680 de fecha 13.05.2014, presentada por Don (a) LORENA MARIETTE VALDEBENITO NUÑEZ con domicilio particular CAMINO TRAFUN KM. 9.

El Contrato de Arriendo recibida con fecha 13.05.2014 El Certificado de Título, otorgado por UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN, recibido con fecha 13.05.2014.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1149 de fecha 13.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a), LORENA MARIETTE VALDEBENITO NUÑEZ, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en CAMINO TRAFUN KM. 9, la Patente Profesional de CIRUJANO DESTISTA, ROL N° 3-1546, que funcionará en domicilio ubicado en calle OHIGGINS N° 485 OF.903 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)